

Valdeorras el día 17 de abril de 2008, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, segregando del patrimonio de la sociedad escindida la totalidad de las participaciones sociales de las que es titular en entidades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción, que pasarán a la sociedad de nueva creación Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, debidamente suscrito por su órgano de administración el 9 de abril de 2008, y con base en el balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2007, aprobado por la Sociedad en la citada Junta General.

Como consecuencia de la segregación, Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada continuará sus actividades, quedando su capital social reducido en la cuantía de 6.375.600 Euros mediante la amortización de 6.375.600 participaciones sociales y disminuyendo sus reservas disponibles en la cuantía de 3.995.056,73 Euros. Igualmente, se constituye Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, con un capital de 10.463.499 Euros, a la que se transmitirán en bloque todas las participaciones sociales que Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, ostenta en sociedades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Grupo corporativo Cafersa, Sociedad Limitada podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

O Barco de Valdeorras, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Fernández Real.—22.249. 1.ª 21-4-2008

GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, se acordó trasladar el domicilio social, de la Calle Campoamor n.º 18, 5.º izquierda de Madrid, a la Calle Marie Curie 5 - 7, Edificio Alfa, 1.ª planta, Rivas Vaciamadrid (Madrid), modificándose en consecuencia, los Estatutos Sociales.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Achirica Ortega.—21.237.

GRUPO NRO PRAIDIQUIN, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 134/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Grupo Nro Praidiquin, S. L., se ha dictado auto con fecha 11 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Grup Nro Praidiquin, S. L., por importe de 2175,09 euros.

Gijón, 25 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—19.713.

GRUPO SALLEN TECH, S. L.

(Sociedad absorbente)

EUROSCAN SALLEN BUSINESS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de la compañía absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, actuando en funciones de Junta General, adoptaron, en fecha 13 de marzo de 2008, su fusión por absorción, siendo Grupo Sallen Tech, S. L.,

la sociedad absorbente y Euroscan Sallen Business, S. L., Unipersonal, la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se extingue sin liquidación, pasando su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquélla, sin que sea necesario la ampliación de capital por parte de la absorbente por ser titular del cien por cien del capital de la absorbida y tratarse en este caso de una fusión impropia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binefar (Huesca), 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sallen Tech, S. L., Ana María Ferra Barrio.—El Administrador único de Euroscan Sallen Business, S. L., Jaime Sallen Roselló.—20.964. 1.ª 21-4-2008

GSTAAD INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Incorporación de un nuevo artículo estatutario relativo al régimen de retribución de Consejeros.

Noveno.—Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—20.658.

GUILLOT CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, Bufete Conde-Escalza, Rambla de Catalunya, número 49, 3.º, 2.ª, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como aprobación de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como aprobación de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Análisis situación económica de la empresa y determinación de medidas a adoptar.

Cuarto.—Disolución de la compañía y apertura del proceso de liquidación, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados en los puntos primero y segundo del orden del día.

Barcelona, 6 de abril de 2008.—Raimon Guillot Olivella, Administrador único.—21.129.

HIPER CENTRO, S. L. (Sociedad escindida)

HIPER CENTRO CAPITAL, S. L.

HIPER CENTRO 2, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 16 de abril de 2008, la Junta general de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», ha acordado la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, «Hiper Centro Capital, Sociedad Limitada», e «Hiper Centro 2, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida en fecha 21 de febrero de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 10 de marzo siguiente. Asimismo ha sido aprobado el balance de escisión de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado en Junta general universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a

que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de abril de 2008.—El Administrador único de «Hiper Centro Sociedad Limitada», José Aguinaga Cárdenas.—21.553. 1.ª 21-4-2008

HOGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de diciembre de 2007, acordó la disolución y liquidación de la misma aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	16.073,48
Derechos cobro accionista único	225.505,26
Total activo	241.578,74
Pasivo:	
Fondos propios	241.578,74
Total pasivo	241.578,74

Madrid, 31 de diciembre de 2007.—Liquidador, Aurelio Perdiguer Benito.—19.094.

HOLCIM (ESPAÑA), S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Torre Europa, en el paseo de la Castellana, número 95, 6.ª planta, el día 29 de mayo de 2008, a las trece horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Holcim (España), Sociedad Anónima, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Distribución de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas de Holcim (España), Sociedad Anónima, y sociedades dependientes [Grupo Holcim (España)], correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración. Cesas, reelecciones y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

Séptimo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Tienen derecho de acudir a la Junta los accionistas que, con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta, acrediten tal condición, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Madrid, a 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil Sánchez.—20.789.

HOLDER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 22 de mayo de 2.008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—20.644.

HORFRUCO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Motril, Pueblo Nuevo-Puntalón, Edificio «Merco-Nora» el próximo día 5 de junio de 2008 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el día 6 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado de «Horfruco, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente a los ejercicios de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Deliberación y acuerdo sobre la venta de la totalidad de las acciones que «Horfruco, Sociedad Anónima» posee de la entidad «Mercomotril, Sociedad Anónima».

Tercero.—Deliberación y acuerdos sobre la posible disolución de la sociedad.

Cuarto.—Protocolización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Apoderamiento al Secretario del Consejo y de la Junta general para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas, expidiendo, con el visto bueno del

Presidente, la certificación a que alude el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, o bien pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pérez Bacas.—21.200.

HOTEL SABINA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas del Hotel Sabina, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Sabina, sito en la Calle Na Penyal, número 1 de Cala Millor (Son Servera) a las diecisiete horas, los días 27 y 28 de junio de 2008 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración. Informe de Gestión.

Tercero.—Renovación del consejo de administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Millor (Son Servera) a, 10 de abril de 2008.—Los Consejeros-Delegados, don Pedro Miró Servera y don Jaume Miro Adrover.—20.682.

IDECANO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 45/07 a instancia de Eleazar Moreno Vico, contra Idecano Granada, Sociedad Limitada, en los cuales por resolución de esta fecha se ha declarado a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 10.586,83 euros de principal, más 2.000 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 3 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—19.715.

IKERPEN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Realizada por don Pedro María Aginako Pascual, Presidente del Consejo de Administración de la citada mercantil, y en cumplimiento de lo acordado por unanimidad en reunión del Consejo de Administración, de fecha 18 de marzo de 2008 de la citada mercantil, teniendo lugar la Junta el día 23 de mayo de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su